Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA Nº 03/16

Contratación Directa (LCD) Nº 02/16 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - RAMALES - POSTA GAONA - LAS PIEDRAS (COSTA'I)" I. D.: 314057

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los once días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las siete horas y veinte minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia del abog. Atilio Martín Aquino Trinidad, encargado de U.O.C, de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá.----------

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, por la **CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS (Exp. No. 1618)** y un sobre sin nombre **(Exp. No. 1617)** los cuales han cumplido con el horario establecido en la nota de invitación se procede a disponer su ubicación en los archivos de la Unidad Operativa de Contrataciones para lo que hubiere lugar sin haberse realizado la apertura de los mismos para la prórroga de la fecha de presentación y apertura de las ofertas teniendo en cuenta la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** en su Art. 34 PROCEDIMIENTO. Inciso c) taxativamente establece ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas....."***, en concordancia con la Resolución DNCP No. 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, ***POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N'3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N°805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN". Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.*** ----------

No habiendo nada que agregar se procedió a la prórroga del presente llamado siendo las siete horas con treinta minutos.----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.